

RESUMEN EJECUTIVO

El Informe de Auditoría **CITE: SNRCM/UAI/INF/N° 004/2020 (S2)** de fecha 30 de junio de 2020, correspondiente al "Segundo Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe de auditoría Interna UAI-Nro. 003/2018 de fecha 29 de marzo de 2018 relativa al **Examen de confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales-SENARECOM al 31/12/2017**".

El objetivo del presente examen es, determinar el cumplimiento e implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno UAI-Nro. 003/2018 de fecha 29 de marzo de 2018, emergente del "Examen de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales-SENARECOM al 31/12/2017".

El objeto sobre el cual se desarrolló el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, constituye el Informe de Control Interno UAI-Nro. 003/2018 de fecha 29 de marzo de 2018 emergente del "Examen de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales - SENARECOM al 31/12/2017".

Para lo cual, se utilizó documentación relativa a:

- Informe de Auditoría Interna UAI-Nro. 003/2018 de fecha 29 de marzo de 2018, emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales-SENARECOM,
- Documentación relacionada con cada una de las recomendaciones del Informe de Auditoría Interna, y
- Otra documentación relacionada al presente seguimiento.

Como resultado del segundo seguimiento a la Implantación de Recomendaciones del Informe de Control UAI - Nro. 003/2018, emergente del "Examen de confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales - SENARECOM al 31/12/2017", se concluye que de un total de 18 recomendaciones pendientes de implantación, cuatro (4) recomendaciones se encuentran cumplidas, cuatro (4) recomendaciones no cumplidas y diez (10) recomendaciones no aplicables cuyo detalle se describe en el siguiente cuadro:

RECOMENDACIONES	No.	%
Cumplida	4	22%
No Cumplidas	4	22%
No Aplicables	10	56%
TOTAL	18	100%

La Paz, 30 de junio de 2020

